

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N°3124

MELIPILLA, 25 de Septiembre de 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°109 de fecha 18/12/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;
- b) El Decreto Ex. N°2973 de fecha 10 de Septiembre de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 16 de Septiembre de 2015;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 24 de Septiembre de 2015;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-193-L115 “**Materiales para señales viales**”, al Proveedor Luvier Limitada Rut: 76.343.293-9, ubicado en Calle Jorge Hirmas N°3131. Comuna de Renca. Santiago, por la suma de \$3.008.082.- IVA incluido.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-012 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por la Directora de Tránsito y Transporte Público o quien le Subroge.

Anótese, comuníquese y archívese.



Claudia Chiguay Silva
CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CCS/ABS/JCB/dgo

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Concejo
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Aseo y Ornato
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



Mario Gebauer Bringas
MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA